

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Anuncio de inicio de expediente de investigación 133/2003 de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 6 de octubre de 2003, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica, sita en término municipal de Ardales (Málaga): Paraje «Llano de Retamar», con superficie de 0,2711 hectáreas, identificada en el Catastro como parcela 71 del polígono 18.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Málaga, 6 de noviembre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—51.198.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 11 de noviembre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Sant Joan Despi-Hospitalet de Llobregat, en los términos municipales de Sant Joan Despi.*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 12 de diciembre de 2003, en el Ayuntamiento de San Joan Despi el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Sant Joan Despi. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados pro-

pietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Sant Joan Despi en el día y hora indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. ( O.M. 25-9-00 BOE 5-10-00), el Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—50.937.

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre notificación de actos administrativos en expedientes de resarcimiento de daños a la carretera o a sus elementos funcionales o complementarios. Expediente número 53/03-D de comunicación de daños.*

Por parte del Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, se ha incoado un expediente de resarcimiento de daños a la carretera o a sus elementos funcionales o complementarios, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.812/1996, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 23) y, no habiendo podido ser practicada directamente la notificación de la liquidación definitiva de los referidos daños, es preciso acudir al procedimiento regulado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que la modifica, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo cuerpo legal, por entender esta Demarcación de Carreteras que la publicación íntegra de la propuesta de liquidación podría lesionar derechos o intereses legítimos de los causantes.

Nombre y Apellidos: Tomás Manzanedo Amez, N.º de expediente: 53/03-D.

La resolución de la liquidación es firme en vía administrativa, y contra ella cabrá interponer ante este Servicio un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, igualmente contados a partir de la presente publicación, sin que pueda interponerse este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la Ley 4/1999). El expediente está a disposición de los interesados en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Plaza de España, 3, 1.º, en Oviedo.

Oviedo, 31 de octubre de 2003.—Agustín Falcón Bascarán.—50.942.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### *Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública del sistema de 220 kV de la Subestación transformadora de FEVASA, en Sagunto (Valencia).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente: 50442, 25-09-03.

Peticionario: FEVASA, Fuerzas Eléctricas de Valencia, S. A.

Domicilio: Isaac Newton, 155. (46500) Sagunto.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilización pública del sistema de 220 kV de la Subestación transformadora en Sagunto, de FEVASA, prevista en el desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011.

Proyecto: De subestación transformadora 220/20 kV, 2 × 25 MVA, Sagunto, de D. José Francisco Gallart Pedro, visado 15926, 09-06-03 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valencia.

Características de las instalaciones: El sistema de 220 kV comprenderá:

Dos posiciones de línea.

Dos posiciones de transformador.

Una posición de acoplamiento de doble barra.

Ubicación: Polígono 87 Catastral.

Macro Sector SUNP-IV del PGOU de Sagunto.

Presupuesto total de la Subestación: 3.246.977,65 euros.

Presupuesto del sistema de 220 kV: 2.033.155,57 euros.

Afecciones: Relación anexa de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y para quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Valencia (C.P. 46009), C/ Joaquín Ballester, 39, y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.